



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL COMITÁN DE
DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2018 - 2021

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer al Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre la información financiera y presupuestal de los recursos registrados durante el citado periodo.

Diversos acontecimientos en la economía mundial influyeron en la toma de decisiones en el espacio de enero a marzo de 2019, cuyos efectos se ven plasmados en los estados financieros del Municipio.

2. Panorama económico y financiero:

De acuerdo a la junta de Gobierno del Banco de México los indicadores disponibles sugieren que el debilitamiento de la actividad económica mundial continuó desde finales de 2018 a principios del 2019. En marzo del presente año la Reserva Federal mantuvo el rango objetivo de la tasa de los fondos federales y recalcó que los ajustes de la tasa objetivo serán realizados de manera paciente.

Aunado a lo anterior el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) de acuerdo a sus proyecciones sugirió que en 2019 no habrá aumentos en el rango objetivo de la tasa de fondos federales.

En el periodo del primer trimestre que abarca de enero a la primera quincena de marzo la inflación paso de 4.37% a 3.95%. Las expectativas de inflación general para 2019 y 2020 disminuyeron de 3.80% a 3.65% y de 3.71% a 3.60%. Derivado de lo anterior la junta de Gobierno decidió mantener de manera unánime el objetivo de la tasa de interés a un nivel de 8.25%.

Según especialistas respecto al tipo de cambio el peso cerró con una apreciación de 1.11% (21.8 centavos) alrededor de 19.43 pesos por dólar. Asimismo, la proyección para el segundo trimestre del año sobre el tipo de cambio se ubica alrededor de 19.80 considerando entre otros factores la misma estacionalidad que en años pasados.

Cabe destacar que el Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas cuenta con coberturas financieras para hacer frente ante la incertidumbre financiera internacional.



TESORERIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2018 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez

Notas de Gestión Administrativa

3. Autorización e historia:

a) fecha de creación del ente.

El municipio de Comitán de Domínguez se encuentra registrado la primera administración en el periodo de 1915 encabezada por el c. Manuel Espinoza Torres y José Escandón Domínguez, bajo la denominación de Comitán de Domínguez.

b) principales cambios en su estructura (interna históricamente).

- 1985 el gobierno encabezado por el Lic. Gonzalo Enrique Ruiz Albores con el apoyo del Gobierno del estado encabezado por el General Absalón Castellanos Domínguez, dentro del programa plan Chiapas realizo la remodelación y ampliación del palacio municipal donde se crean las áreas enfocadas a cada actividad que realiza el municipio.
- El primero de enero de 1985, el municipio se da de alta en el SAT (sistema de administración tributaria).
- El municipio se localiza en los límites del altiplano central y de la depresión central, su relieve es semiplano con algunas elevaciones sobresalientes en el norte y en el sur, sus coordenadas geográficas son 16°15' n y 92° 08' w, su altitud es 1,600 msnm.
- Limita al norte con los municipios de Amatenango del Valle y de Chanal, al este con las Margaritas y la Independencia, al sur con la Trinitaria y Tzimol y al oeste con Socoltenango y las Rosas.

4. Organización y objeto social:

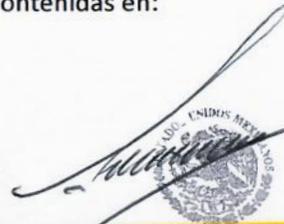
El objeto social es la administración pública municipal, cuya actividad principal es otorgar los servicios públicos conferidos en las leyes y demás disposiciones aplicables.

El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.



TESORERIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas



SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Notas de Gestión Administrativa

- Ley orgánica de la administración pública del estado de Chiapas.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización Superior del estado de Chiapas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

En base a la Ley Orgánica Municipal para el estado de Chiapas en el Capítulo I, denominado De la Integración del Ayuntamiento señala en el artículo 21 la siguiente estructura organizacional básica: El Ayuntamiento de Comitan se integra con los siguientes miembros: I. Presidente Municipal I. Un Sindico Propietario y un Suplente, 8 Regidores Propietarios y 4 Suplentes de mayor relativa.

5. Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Comitan;

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- c) Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- d) La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2019.
- e) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- f) Las Normas de Información Financiera.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:

- 1) Sustancia Económica



Notas de Gestión Administrativa

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público s La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez



SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez

Notas de Gestión Administrativa

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

12) Normatividad supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal.



IA MUNICIPAL

Chiapas
2018 - 2021



IA MUNICIPAL

Chiapas
2018 - 2021



IA MUNICIPAL

Chiapas
2018 - 2021



Notas de Gestión Administrativa

- Las Normas de Información Financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el trimestre que presenta, se realizaron registros contables significativos mismos que fueron mencionados en su nota correspondiente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el apartado de Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica para el Municipio de Comitan de Dominguez, Durante el Ejercicio 2019.

10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el 1er. Trimestre del ejercicio 2019 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	36'507,483.26
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	118'563,083.37
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	391,340.00
TOTAL INGRESOS	\$155'461,906.63

Notas de Gestión Administrativa

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el apartado de Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

12. Calificaciones otorgadas

No contamos con calificación, los créditos los tenemos en función de riesgo a pago de intereses

13. Proceso de Mejora

En e los meses de julio y agosto 2017, fue aprobado por cabildo la reglamentación de los Manuales de Organización de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal en las que se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Comitan de Domínguez, Chiapas y se establecen las facultades y obligaciones de los Directores y coordinadores que las integran. Así como el condigo de conducta y ética de los Servidores Públicos del Gobierno de Municipio Municipal.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

14. Eventos Posteriores al Cierre

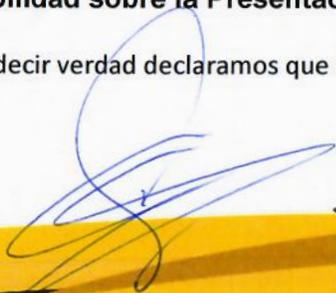
No Aplica en el trimestre que se presenta

15. Partes Relacionadas

No aplica

16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la información contables.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas



SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez



PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL COMITÁN DE
DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2018 - 2021

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer al Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre la información financiera y presupuestal de los recursos registrados durante el citado periodo.

Diversos acontecimientos en la economía mundial influyeron en la toma de decisiones en el espacio de enero a marzo de 2019, cuyos efectos se ven plasmados en los estados financieros del Municipio.

2. Panorama económico y financiero:

De acuerdo a la junta de Gobierno del Banco de México los indicadores disponibles sugieren que el debilitamiento de la actividad económica mundial continuó desde finales de 2018 a principios del 2019. En marzo del presente año la Reserva Federal mantuvo el rango objetivo de la tasa de los fondos federales y recalcó que los ajustes de la tasa objetivo serán realizados de manera paciente.

Aunado a lo anterior el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) de acuerdo a sus proyecciones sugirió que en 2019 no habrá aumentos en el rango objetivo de la tasa de fondos federales.

En el periodo del primer trimestre que abarca de enero a la primera quincena de marzo la inflación paso de 4.37% a 3.95%. Las expectativas de inflación general para 2019 y 2020 disminuyeron de 3.80% a 3.65% y de 3.71% a 3.60%. Derivado de lo anterior la junta de Gobierno decidió mantener de manera unánime el objetivo de la tasa de interés a un nivel de 8.25%.

Según especialistas respecto al tipo de cambio el peso cerró con una apreciación de 1.11% (21.8 centavos) alrededor de 19.43 pesos por dólar. Asimismo, la proyección para el segundo trimestre del año sobre el tipo de cambio se ubica alrededor de 19.80 considerando entre otros factores la misma estacionalidad que en años pasados.

Cabe destacar que el Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas cuenta con coberturas financieras para hacer frente ante la incertidumbre financiera internacional.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ
CHIAPAS



SINDICATURA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ
CHIAPAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ
CHIAPAS



tesoreria@comitan.gob.mx



Palacio municipal s/n,
Cid. Centro, C.P. 20000



(01963) 63 2 2303
Ext. 124

Notas de Gestión Administrativa

3. Autorización e historia:

a) fecha de creación del ente.

El municipio de Comitán de Domínguez se encuentra registrado la primera administración en el periodo de 1915 encabezada por el c. Manuel Espinoza Torres y José Escandón Domínguez, bajo la denominación de Comitán de Domínguez.

b) principales cambios en su estructura (interna históricamente).

- 1985 el gobierno encabezado por el Lic. Gonzalo Enrique Ruiz Albores con el apoyo del Gobierno del estado encabezado por el General Absalón Castellanos Domínguez, dentro del programa plan Chiapas realizo la remodelación y ampliación del palacio municipal donde se crean las áreas enfocadas a cada actividad que realiza el municipio.
- El primero de enero de 1985, el municipio se da de alta en el SAT (sistema de administración tributaria).
- El municipio se localiza en los límites del altiplano central y de la depresión central, su relieve es semiplano con algunas elevaciones sobresalientes en el norte y en el sur, sus coordenadas geográficas son 16°15' n y 92° 08' w, su altitud es 1,600 msnm.
- Limita al norte con los municipios de Amatenango del Valle y de Chanal, al este con las Margaritas y la Independencia, al sur con la Trinitaria y Tzimol y al oeste con Socoltenango y las Rosas.

4. Organización y objeto social:

El objeto social es la administración pública municipal, cuya actividad principal es otorgar los servicios públicos conferidos en las leyes y demás disposiciones aplicables.

El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.



TESORERIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez

SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Notas de Gestión Administrativa

- Ley orgánica de la administración pública del estado de Chiapas.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización Superior del estado de Chiapas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

En base a la Ley Orgánica Municipal para el estado de Chiapas en el Capítulo I, denominado De la Integración del Ayuntamiento señala en el artículo 21 la siguiente estructura organizacional básica: El Ayuntamiento de Comitan se integra con los siguientes miembros: I. Presidente Municipal I. Un Sindico Propietario y un Suplente, 8 Regidores Propietarios y 4 Suplentes de mayor relativa.

5. Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Comitan;

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- c) Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- d) La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2019.
- e) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- f) Las Normas de Información Financiera.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:

- 1) Sustancia Económica



Notas de Gestión Administrativa

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

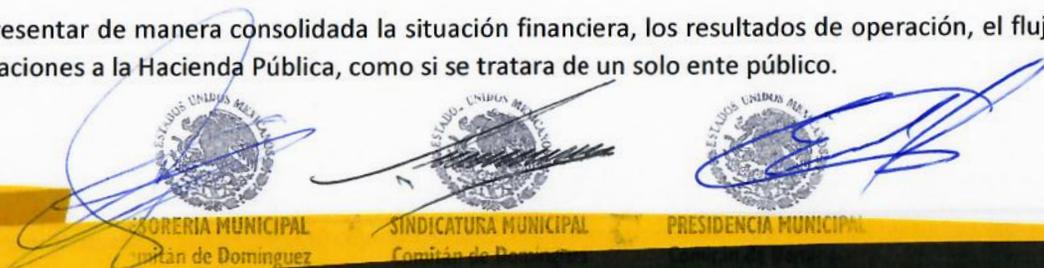
La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Dominguez

SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Dominguez

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Notas de Gestión Administrativa

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

12) Normatividad supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL COMITÁN DE
DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2018 - 2021

Notas de Gestión Administrativa

- Las Normas de Información Financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el trimestre que presenta, se realizaron registros contables significativos mismos que fueron mencionados en su nota correspondiente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el apartado de Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica para el Municipio de Comitán de Domínguez, Durante el Ejercicio 2019.

10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el 1er. Trimestre del ejercicio 2019 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	36'507,483.26
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	118'563,083.37
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	391,340.00
TOTAL INGRESOS	\$155'461,906.63



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez



SINDICATURA MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL COMITÁN DE
DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2018 - 2021

Notas de Gestión Administrativa

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el apartado de Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

12. Calificaciones otorgadas

No contamos con calificación, los créditos los tenemos en función de riesgo a pago de intereses

13. Proceso de Mejora

En e los meses de julio y agosto 2017, fue aprobado por cabildo la reglamentación de los Manuales de Organización de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal en las que se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas y se establecen las facultades y obligaciones de los Directores y coordinadores que las integran. Así como el condigo de conducta y ética de los Servidores Públicos del Gobierno de Municipio Municipal.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No Aplica en el trimestre que se presenta

15. Partes Relacionadas

No aplica

16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la información contables.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

TESORERIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas

SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas

PRESIDENCIA MUNICIPAL